



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

280-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.072/16

VISTO la nota presentada por la Dra. Alicia BASSANI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de aumento de dedicación otorgado a las profesionales Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Romina Débora MARQUEZ, que venció el 30 de Setiembre del corriente año.

Que la Dra. BASSANI informa que las profesionales estarán afectadas en la asignatura PSICOLOGÍA del Primer año de la Carrera de Enfermería, la cual posee un volumen alto de alumnos, sumado a la ausencia de la Prof. Viviana MORENO por razones de salud.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 30/20 aconsejan: b) Prorrogar hasta el 31-03-21 o hasta que se defina la situación de la Prof. Moreno, el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva de las docentes Mirta Beatriz ACIAR DIAZ y Débora Romina MARQUEZ en los cargo de Aux.Doc.1° de las asignaturas Fundamentos de la Práctica Educativa de la carrera de Lic.en Nutrición y Psicología Evolutiva de la Carrera Lic. en Enfermería.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/20 realizada en forma virtual el 20 de Octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Licenciatura de Nutrición y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 01 de Octubre de 2.020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta que se defina la situación de la Prof. Olga Viviana MORENO, a las siguientes profesionales:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 280-20

Salta, 29 OCT 2020
Expediente N° 12.072/16

- **Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ**, D.N.I. N° 23.027.805
- **Lic. Romina Débora MARQUEZ**, D.N.I. N° 33.696.217

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Olga Viviana MORENO y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa